

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13670 LLOTJA AGROPECUÀRIA MERCOLLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de "Llotja Agropecuària Mercolleida, Sociedad Anónima", acordó en convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social en Lleida, Avenida de Tortosa, n.º 2, el día 15 de junio de 2011, a las 9'00 horas en Primera Convocatoria y en su caso el día siguiente 16 de junio de 2011 en el mismo lugar y hora, en Segunda Convocatoria, para tratar y resolver el siguiente, Orden del día:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión del Consejo de Administración, del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2010. Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Delegación al Consejo de Administración para delegar a su vez al Consejero Delegado o a una Comisión Ejecutiva para fijar las condiciones y en su caso la suscripción con la entidad "CN&C S.A." de un contrato de cesión de uso del edificio sito de la Avgda. Tortosa n.º 2, bis, B, de Lleida.

Segundo.- Delegación al Consejo de Administración para delegar a su vez al Consejero Delegado o a una Comisión Ejecutiva para fijar las condiciones y en su caso la suscripción con la entidad "Globalleida", de un contrato de subcesión de uso del edificio sito de la Avgda. Tortosa n.º 2, bis, B, de Lleida.

Tercero.- Delegación al Consejo de Administración para delegar a su vez al Consejero Delegado o a una Comisión Ejecutiva para fijar las condiciones y en su caso la suscripción con una entidad financiera, de un contrato de préstamo con garantía hipotecaria para atender a las inversiones a efectuar en el edificio sito de la Avgda. Tortosa n.º 2, bis, B, de Lleida.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Autorización al consejo de Administración para el ejercicio y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma

inmediata y gratuita dichos documentos, conforme el Art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 5 de abril de 2011.- Joan Balcells Sesplugues, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110031573-1